

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15707** MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 11/2013, a instancia Rubar Tuberías Plásticas, S.L., en el que recayó Auto de fecha 10 de abril de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 10 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130021004-1